

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado
DEPCBE**

Nombre y descripción

Cursos de Capacitación (para las 4 Brigadas en Materia de Protección Civil).

Consiste en el otorgamiento de cursos, talleres, ejercicios, prácticas, simulacros y servicios que involucren el programa de capacitación de protección civil.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPCYBE/003

Plazo de respuesta:

15 días hábiles

Fundamento jurídico

- Artículo 31 fracción IV, de la **Ley de Ingresos Vigente para el Estado de Nayarit.**
- Artículos 7 y 43; de la **Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 53 fracción X y Artículo 55 fracción II; del **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.**
- **Ley de ingresos para el Estado de Nayarit vigente.** Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera capacitar a su personal.

Pasos a seguir

- Ingresar oficio con escrito libre donde solicite la capacitación en la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Realizar el pago correspondiente en las oficinas de recaudación de renta ubicadas en Palacio de Gobierno del Estado o mediante transferencia bancaria.
- En caso de ser transferencia bancaria enviar copia digital del pago al correo o número de teléfono que se proporcionará por la Dirección.
- Regresar con recibo de pago oficial para agendar, solo si fue realizado en recaudación.

Requisitos

- Oficio dirigido con escrito libre al Director de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Nombre, cargo, teléfono y firma de la persona que envía el oficio.
- Realizar el pago correspondiente en las oficinas de recaudación de renta ubicadas en Palacio de Gobierno del Estado o mediante transferencia bancaria.
- Presentar el recibo de pago oficial, solo si fue realizado en recaudación.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Constancia de capacitación del curso realizado.

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 773.85 --- Máximo: \$ 773.85

Descripción: El Costo Mínimo Es Por Hora. 1. Primeros Auxilios = 6 Horas. 2. Prevención Y Combate De Incendios = 3 Horas. 3. Uso Y Manejo De Extintores = 3 Horas. 4. Evacuación Búsqueda Y Rescate = 3 Horas." No Aplica Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Recaudación y Transferencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se recibe la solicitud, se revisa la disponibilidad y se agenda la capacitación, posteriormente al concluir el curso se otorga la constancia.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 0369	311 133 0381 311 213 1607

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.